



Encuentre este mensaje en línea en [العربية اللغة](#), [اردو](#), [English](#), [Русский](#), [Soomaali](#), [español](#), [简体中文](#) y [Tiếng Việt](#).

1 de mayo de 2024

Para: Padres, tutores, coordinadores de servicios y personal de administración de casos

De: Dana Hittle, directora interina, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS)

Asunto: Selección del programa para niños con necesidades extraordinarias (padres cuidadores remunerados)

Estoy entusiasmada de anunciar el comienzo del nuevo programa para niños con necesidades extraordinarias (CEN). Este mensaje tiene información importante para:

- Padres y tutores que están interesados en recibir un pago por proporcionar atención a sus hijos pequeños.
- Coordinadores de servicios y personal de administración de casos que atienden a niños.

Antecedentes e información del programa

El año pasado, la Legislatura de Oregon aprobó el Proyecto de Ley 91 del Senado, que ordenaba a la ODDS crear un programa permanente que pague a los padres como cuidadores. Esperamos obtener la aprobación federal para comenzar el programa el 1 de julio.

El programa es para niños pequeños que:

1. tienen una discapacidad intelectual o del desarrollo (I/DD), o son elegibles para exenciones para personas médicamente frágiles o para personas médicamente comprometidas del programa de Servicios Domiciliarios Intensivos para Menores (CIIS), y
2. según lo evaluado, se ha determinado que presentan muy altas necesidades médicas o del comportamiento en la Evaluación de Necesidades de Oregon (ONA). Esto significa que se encuentran en los grupos de servicios 5m o 5b de la ONA.

Hay alrededor de 1,500 niños que pueden ser elegibles para el programa.

En la semana del 13 de mayo, la ODDS enviará por correo cartas a los padres y tutores de los niños que podrían ser elegibles. Esta carta incluirá más detalles acerca del programa. Si cambió de dirección desde la última ONA de su hijo, informe a su coordinador de servicios.

La Legislatura financió el programa por \$3 millones por año. La ODDS quiere usar estos fondos para ayudar a la mayor cantidad de familias posible.

- Dentro de este presupuesto, el programa puede apoyar a 155 niños por vez.
- Cada niño tendrá hasta 20 horas por semana de cuidados remunerados a cargo de los padres.
- Si el niño tiene más de un padre cuidador, se pueden dividir las horas entre los cuidadores.
- Los padres y tutores deben ser elegibles para trabajar en los Estados Unidos para poder proporcionar cuidados remunerados.
- Los niños que están inscritos en Healthier Oregon Program (HOP) no son elegibles para el programa para niños con necesidades extraordinarias.

Proceso de selección del programa

La selección para el programa será aleatoria. Para elegir quiénes reciben las 155 vacantes, se asignará un número aleatorio a cada uno de los

1,500 niños que pueden ser elegibles. Este número será su lugar en la lista.

En la semana del 20 de mayo, la ODDS enviará una carta a los padres y tutores de los primeros 155 niños en la lista. Estos tendrán aproximadamente dos meses para decidir si desean inscribirse en el programa. La carta de selección incluirá lo siguiente:

- Información sobre el programa
- Instrucciones para inscribirse o excluirse
- Preguntas frecuentes
- Comparación entre un padre y un padre cuidador remunerado
- Los plazos de la capacitación
- Las fechas límite

En la semana del 27 de mayo, la ODDS enviará por correo cartas a los padres y tutores de los niños que no fueron seleccionados y que estarán en la lista de espera del programa. La carta sobre la lista de espera explicará lo siguiente:

- En qué lugar de la lista de espera se encuentra su hijo
- Cómo funciona la lista de espera

El orden de la lista de espera no cambiará. A medida que haya vacantes disponibles, la ODDS se comunicará con los padres o tutores del siguiente niño en la lista de espera. Después del lanzamiento del programa, cualquier familia o niño puede pedir que lo agreguen a la lista de espera. Lo agregarán al final de la lista de espera existente.

Recursos y preguntas

Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a cenprogram@odhs.oregon.gov. También puede comunicarse con el coordinador de servicios de su hijo. Para obtener más información acerca del programa, visite la [página web del programa para niños con necesidades extraordinarias](#).

La ODDS espera trabajar con padres y tutores que asumen este nuevo rol.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dana Hittle', written in a cursive style.

Dana Hittle
Directora interina
Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo

[Suscríbese para obtener novedades de la ODDS.](#)

[Explore nuestro sitio web](#) y lea [los mensajes anteriores del director de la ODDS](#). Síguenos en Facebook [@oregonDHS.IDD](#).

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera, sin cargo. Comuníquese con la ODDS de Oregon al 503-945-5811 o a dd.directorsoffice@odhsoha.oregon.gov. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite <https://www.oregonrelay.com> o <https://www.fcc.gov/general/internet-based-trs-providers>.